OBJETO: *INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-*

Ciudad del Este, 05 de febrero del año 2010.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
M.C.D.E.
P r e s e n t e,

En nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución Nº 5159/I.M., Art. 4°), para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/10, convocado para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", emprendido por la Municipalidad de Ciudad del Este, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicho concurso, que pasamos a especificar a continuación.-

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MCDE, se han presentado en tiempo para dicho acto las firmas: JR IMPRESIONES, SOLUCIONES CREATIVAS y SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE. -

Que, en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo…

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Ultimo Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.-

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** (***garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta***) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;…

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta…;

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de las ofertas, de manera a constatar sí todas las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos substanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla en el mismo acta de apertura de sobres:

- JR IMPRESIONES: 1) Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 2) Oferta Económica 3) Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta 4) Especificaciones Técnicas y Presupuesto 5) RUC 6) Cedula del Propietario o Representante Legal 7) Patente Municipal 8) Lista de Precios 9) Plan de Entregas 10) Poder para Representar 11) NO HA PRESENTADO Certificado de Cuenta Bancaria 12) NO HA PRESENTADO Constancia del SIPE. –

Carlos M. Pr... Jefe Dpt. Adq. y Suministros

RODRIGO ... director

Abog. José S. Denis P
Mat.: 10.101

- SOLUCIONES CREATIVAS: 1) Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 2) Oferta Económica 3) Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta 4) NO HA PRESENTADO Especificaciones Técnicas y Presupuesto 5) RUC 6) Cedula del Propietario o Representante Legal 7) Patente Municipal 8) Lista de Precios 9) NO HA PRESENTADO Plan de Entregas 10) NO HA PRESENTADO Poder para Representar11) NO HA PRESENTADO Certificado de Cuenta Bancaria 12) Constancia del SIPE. –
- SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE: 1) Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 2) Oferta Económica 3) Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta 4) NO HA PRESENTADO Especificaciones Técnicas y Presupuesto 5) RUC 6) Cedula del Propietario o Representante Legal 7) NO HA PRESENTADO Patente Municipal 8) Lista de Precios 9) NO HA PRESENTADO Plan de Entregas 10) NO HA PRESENTADO Poder para Representar11) Certificado de Cuenta Bancaria 12) Constancia del SIPE. –

Seguidamente se ha procedido a la valuación de la oferta económica del oferente habilitado, habiendo arrojado el siguiente resultado:

JR IMPRESIONES	G. 278.481.525.-
SOLUCIONES CREATIVAS	G. 27.500.000.-
SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE	G. 372.817.625.-

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se encuadran estrictamente a lo previsto en el pliego de bases y condiciones del concurso, esta Comisión recomienda disponer la adjudicación de la presente Licitación Publica Nacional por ítems, descriptos en el anexo **"1"** adjudicado a **JR IMPRESIONES** por valor de Gs. **153.369.725** (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO GUARANIES), y en el anexo **"2"** adjudicado a **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE** por valor de Gs. **52.097.000** (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL GUARANIES), por resultar las ofertas mas económicas y reunir los requisitos sustanciales para la presente licitación, con relación al anexo "3" el ítem 5 NO ADJUDICADO, se deberán tomar los recaudos correspondientes para realizar el siguiente llamado conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.-

Obs.: *se recomienda que previa a la firma del contrato de adjudicación se deberán presentar las documentaciones no sustanciales requeridas en el PBC.-*

ES NUESTRO INFORME...

Carlos F. Domínguez
Jefe Div. Acq. y Suministros

Abog. José S. Denis P
Mat.: 10.101

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
RECIBIDO
Fecha: 10-02-2010
Hora: 10:30
Asunto:
Firma

LPN Nº 03/10 - Adquisición de Productos de Artes Gráficas

			COSTO ESTIMATIVO			JR IMPRESIONES	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-	Talonarios de Comprobante de Ingreso 50 x 3 quimico original blanco con fondo, duplicado azul y triplicado amarillo, numerados a un color de tinta, medida 20 x 25 (Recaud.)	1.800	13.000	23.400.000	6.100	10.980.000
2	82121507-	Comprobante de ingreso full color en papel obra primera de 75 gr. Numeradas punilladas 21,5 x 35,56 x 3 Vías (Recibo de Ingreso caja Tesoreria)	150.000	180	27.000.000	100	15.000.000
3	82121507-	Juegos de formularios continuo, 50 x 3 quimico con selección de colores numeradas (Imp. Inmobiliario)	30.000	750	22.500.000	460	13.800.000
4	82121507-	Formularios continuos, un color de tinta con dos perforaciones, medida 8 x 32 color verde, con RUC Nuevo y Timbrado (Recaudaciones)	30.000	200	6.000.000	120	3.600.000
6	82121507-	Caratula en papel manila de 90 gr. a un color de tinta medida 26,5 x 33 (mesa de Entrada)	60.000	550	33.000.000	125	7.500.000
7	82121507-	Caratula en cartulina de 180 gr. color blanco a un color de tinta medida 35 x 25	1.000	750	750.000	345	345.000
8	82121507-	Caratula en papel manila de 120 gr. color naranja un color de tinta medida 26 x 32	525	750	393.750	345	181.125
9	82121507-	Patente comercial en cartulina hilo de 220 gr. con selección de colores numeradas, medida 19 x 22 (Liquidaciones)	10.000	550	5.500.000	210	2.100.000
11	82121507-	Ficha reloj marcador en cartulina de 300 gr. triplex impreso en ambos lados a un color de tinta, medida 8,5 x 19 (RRHH)	15.000	500	7.500.000	88	1.320.000
12	82121507-	Fichas en cartulinas lisas de 90 gr. un color de tinta impresos en ambos lados color celeste, medida 14 x 8, para control de prestamos - Biblioteca	5.000	220	1.100.000	60	300.000
14	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color verde (Transporte Público)	2.000	1.000	2.000.000	190	380.000
19	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color blanco (Transporte Público)	800	1.000	800.000	270	216.000
20	82121507-	Fichas en cartulinas de 180 gr. impresos ambos lados color verde a un color de tinta medidas 20 x 31	4.000	650	2.600.000	145	580.000
21	82121507-	Fichas médicas en cartulina de 180 gr. color verde a un color de tinta impresos en ambos lados medida 20 x 28 p/los dispensarios	20.000	650	13.000.000	189	3.780.000
22	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,5 (Imp. al Rodado)	190	5.000	950.000	1.525	289.750
23	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,6 (Imp. al Rodado)	190	5.000	950.000	1.525	289.750
24	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 9,5 x 13,7 (Imp. al Rodado)	190	5.000	950.000	1.525	289.750
25	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 21,5 x 33 (Imp. al Rodado)	190	12.650	2.403.500	5.650	1.073.500
26	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera, un color de tinta medida 21,5 x 33 (Imp. al Rodado)	190	12.650	2.403.500	5.650	1.073.500
29	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 14 x 18 (Regímen especiales, Recaudaciones)	500	6.000	3.000.000	2.700	1.350.000
30	82121507-	Block 100 x 1 papel obra amarilla a un color de tinta, medida 10,5 x 15 (Preliquidación mesa de entrada)	450	5.500	2.475.000	1.800	810.000
34	82121507-	Bolck de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 20 x 29 para ficha de inspección de vehiculos	500	10.000	5.000.000	4.000	2.000.000

Jefe Div. Adq. y Suministros

Abog. José S. Denis

36	82121507-	tinta medida 8x 20 (Boleta p/Util. de Ducha Mercado de Abasto)	300	4.500	1.350.000	2.100	630.000
37	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 21,5 x 29 (Transporte Público)	100	12.500	1.250.000	5.500	550.000
40	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 22 x 32, para solicitud de Patente Comercial (Liquidaciones)	500	13.500	6.750.000	5.990	2.995.000
41	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 19,5 x 28	25	19.500	487.500	8.000	200.000
42	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 21,5 x 34	50	19.500	975.000	9.500	475.000
43	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 24,5 x 35	50	19.500	975.000	7.200	360.000
44	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta medida 35 x 40	25	30.000	750.000	14.000	350.000
48	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Declaración Jurada Uso Recaudaciones	500	20.000	10.000.000	6.400	3.200.000
49	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Demostración Activo y Pasivo. Uso Recaudaciones	500	20.000	10.000.000	6.400	3.200.000
50	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta medida 33 x 24,5. Inspección Mecánica. Uso Div. Chapas y Registros	500	20.000	10.000.000	6.400	3.200.000
51	82121507-	hojas de formulario en blok de 100 hojas tamaño oficio planilla de verificación rural (Imp. Inmobiliario)	2.000	250	500.000	130	260.000
52	82121507-	Block 50 x 2 orig. Blanco, duplicado diario, tamaño 15x 22 (Recetario Médico)	3.000	6.600	19.800.000	2.920	8.760.000
53	82121507-	Block 50 x 4 num., origianl blanco, duplicado verde, triplicado amarillo, cuadruplicado diario, medidas 18 x 18	250	12.500	3.125.000	5.999	1.499.750
54	82121507-	Block de 50 x 2 original papel blanco, duplicado diario a un color de tinta medida 15 x 22	300	5.800	1.740.000	2.999	899.700
55	82121507-	Block de 50 x 3 original papel blanco, duplicado rosado triplicado diario a un color de tinta medida 15 x 22	300	7.800	2.340.000	4.300	1.290.000
60	82121507-	Block de 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerado a un color de tinta medida 10,5 x 18	250	7.500	1.875.000	2.200	550.000
61	82121507-	Talonarios 50 x 2 original amarillo, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida11 x 16 numerado (Preliquidación de Transporte Público)	290	5.500	1.595.000	2.060	597.400
62	82121507-	Talonario de 50 x 2 original blanco y duplicado amarillo, a un color de tinta medida 19,5 x 16, numerado	200	8.800	1.760.000	3.425	685.000
63	82121507-	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 35.000 (Recaudaciones)	400	10.500	4.200.000	5.000	2.000.000
64	82121507-	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 13.000 (Recaudaciones)	150	10.500	1.575.000	5.000	750.000
65	82121507-	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 8.500 (Recaudaciones)	150	10.500	1.575.000	5.000	750.000
66	82121507-	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco, duplicado azul, triplicado amarillo - Impuesto al boleto de Gs. 3.500 (Recaudaciones)	150	10.500	1.575.000	5.000	750.000
67	82121507-	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Notificación Inspección Ambiental).	100	11.000	1.100.000	5.500	550.000

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

68	82121507-	Talonarios 50x 3 numerados comprobante de ingreso provisorios (tesorería)	200	10.500	2.100.000	5.500	1.100.000
69	82121507-	Talonarios 50 x 3 numerados original blanco(Contribuyente), duplicado blanco (contabilidad), triplicado blanco (archivo) -, medidas 20 x 20 para Impuesto Inmobiliario	3.000	6.500	19.500.000	2.000	6.000.000
70	82121507-	Talonario 50 x 2 original blanco, duplicado diario a un color de tinta numerado medida 21 x 15,5 (Almacenes)	1.000	6.500	6.500.000	3.100	3.100.000
71	82121507-	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado azul, triplicado diario a un color de tinta numerado medida 19 x 22 (Almacenes)	1.000	11.500	11.500.000	4.800	4.800.000
72	82121507-	Talonario 50 x 3 original blanco, duplicado amarillo , triplicado diario a un color de tinta, numerados, medida 18,5 x 15 para Notificacion - Salubridad e Higiene	200	10.500	2.100.000	3.400	680.000
75	82121507-	Talonario 50 x 2 original blanco, duplicado diario a un color de tinta numerado medida 20 x 11, para Orden de trabajo - Seccion Fumigaciones	200	7.000	1.400.000	2.175	435.000
76	82121507-	Talonario de Certificado de Fumigacion y Desratizacion 50 x 2 original blanco, numerado, duplicado diario a un color de tinta, medida 17 x 13 Seccion Fumigaciones	250	7.500	1.875.000	2.250	562.500
77	82121507-	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 22.5 x 18, comprobante de faenamiento y control de tablada	250	9.000	2.250.000	3.470	867.500
78	82121507-	Talonario 100 x 1 en papel diario, a un color de tinta, medida 18 x 18 para tasa diaria - Mercado de Abasto	1.000	5.500	5.500.000	1.999	1.999.000
79	82121507-	Talonarios 50 x 2 original blanco, duplicado diario numerados a un color de tinta, medida 14 x 22, para Orden de Inhumacion - Patrimonio	10	19.500	195.000	9.500	95.000
80	82121507-	Talonario de 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado a un color de tinta medida 13,5 x 19	250	14.000	3.500.000	5.000	1.250.000
81	82121507-	Talonario de 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo, triplicado azul a un color de tinta medida 13,5 x 19	250	14.000	3.500.000	5.000	1.250.000
82	82121507-	Talonarios de boleta de contravencion 50 x 3 quimico original blanco, duplicado amarillo triplicado verde numerado a un color de tinta medida 22 x 11(Rec. Y Policía Mun.)	500	12.500	6.250.000	4.500	2.250.000
83	82121507-	Talonario para dispensario médico (receta médica) block de 50 hojas	1.500	7.500	11.250.000	1.200	1.800.000
84	82121507-	Talonario de 50 x 3 num. a un color de tinta medida 21 x 32. Pedido Materiales y/o Servicios. Uso Div. Almacén	1.500	15.000	22.500.000	6.499	9.748.500
85	82121507-	Talonario de 50 x 3 num. Químico a un color de tinta medida 18 x 22. Pagos excluidos de la Ley 2051/03	1.000	18.000	18.000.000	5.212	5.212.000
98	82121507-	Calcomanias en papel cortado troquelado grande según muestra (Trans. Pub.)	10.000	220	2.200.000	110	1.100.000
99	82121507-	Calcomanias en papel cortado troquelado mediano según muestra (Trans. Pub.)	10.000	220	2.200.000	110	1.100.000
100	82121507-	Calcomanias en papel cortado troquelado chico según muestra (Trans. Pub.)	10.000	110	1.100.000	110	1.100.000
101	82121507-	Calcomanias de 80 cm x 12 cm en dos colores: rojo y negro con el logo CLAUSURADO RES. Nº .....según muestra (Trans. Pub.)	500	5.500	2.750.000	2.200	1.100.000
102	82121507-	Adhesivos con leyenda APROBADO, ..(Trans. Pub.)	1.500	1.870	2.805.000	1.000	1.500.000
104	82121505-	Volantes impresos a full color papel obra primera medidas 15,5 x 20,5	3.500	500	1.750.000	160	560.000
108	82121505-	Afiches, full color con papel ilustracion	5.000	200	1.000.000	800	4.000.000
		TOTAL ESTIMADO GS.			**380.698.250**		**153.369.725**

ANEXO "2" ADJUDICADOS

LPN Nº 03/10 - Adquisición de Productos de Artes Gráficas

			COSTO ESTIMATIVO			TENONDETE	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
10	82121507-	Fichas en cartulinas lisas de 180 gr. un color de tinta impresos en ambos lados color rosado o amarillo (tasas especiales)	500	4.700	2.350.000	280	140.000
13	82121507-	Fichas en cartulinas lisas de 90 gr. un color de tinta color amarillo, medida 5 x 8,5 para carnet de lector - Biblioteca	10.000	150	1.500.000	33	330.000
15	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color rosado (Transporte Público)	1.000	1.000	1.000.000	27	27.000
16	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color naranja (Transporte Público)	600	1.000	600.000	350	210.000
17	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color amarillo (Transporte Público)	300	1.000	300.000	350	105.000
18	82121507-	Fichas en cartulinas impreso en ambos lados a un color de tintas medida 20 x 29 color celeste (Transporte Público)	50	1.000	50.000	380	19.000
27	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera un color de tinta , de 60 gr, medida 20 x 22,5, para solicitudes varias - mesa de entrada	1.500	7.500	11.250.000	3.100	4.650.000
28	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, de 60 gr, medida 33 x 22, encuadernado con espiral, para Planilla de Distribucion - mesa de entrada	200	19.500	3.900.000	6.500	1.300.000
31	82121507-	Block de 100 x 1 de boleta de estacionamiento de 1/2 hora selección de colores en anverso y a un color de reverso, medida 7x 18 perforado y numerado (Recaudaciones)	5.000	4.000	20.000.000	1.300	6.500.000
32	82121507-	Block de 100 x 1 de boleta de estacionamiento de 1 hora selección de colores en anverso y a un color de reverso, medida 7x18 perforado y numerado (Recaudaciones)	1.000	4.000	4.000.000	1.300	1.300.000
33	82121507-	Block de 100 x 1 de boleta de estacionamiento de Gs. 30.000 selección de colores en anverso y a un color de reverso, medida 7x18 perforado y numerado (Recaudaciones)	300	4.000	1.200.000	1.450	435.000
35	82121507-	Block 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta, medida 18 x 13 para Memorandun	100	7.500	750.000	3.100	310.000
38	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 19,5 x 24	15	18.400	276.000	8.500	127.500
39	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 21 x 32,5	15	19.500	292.500	8.500	127.500
45	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera a un color de tinta medida 13,5 x 18	105	6.500	682.500	3.100	325.500
46	82121507-	Block de 100 x 1 selección de colores medida 9 x 10	50	12.500	625.000	7.200	360.000
47	82121507-	Block de 100 x 1 papel obra primera impreso en ambos lados a un color de tinta numerado medida 21,5 x 31 (Transporte Público)	250	15.000	3.750.000	6.500	1.625.000
56	82121507-	Block 50 x 3 num., original amarillo, duplicado verde, triplicado celeste, medidas 21x24 (Nota de Recepción p/Almacenes)	500	12.000	6.000.000	5.800	2.900.000
57	82121507-	Block 50 x 2 num., original blanco, duplicado diario, medidas 22x27 (p/orden de trabajo talleres)	200	8.000	1.600.000	3.800	760.000
58	82121507-	Block 50 x 3 num. químico, original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado, medidas 11,5 x 18,5 (constancia de retención Ley 125/91p/Tesorería)	80	9.500	760.000	3.500	280.000
59	82121507-	Block 50 x 3 num. químico, original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado, medidas 11,5 x 18,5 (constancia de retención Ley 2051/03 p/Tesorería)	80	9.500	760.000	3.500	280.000

73	82121507-	Talonario 100 x 1, hojas doble c/ uno - cobro de la Tasa por Estacionamiento de vehiculos de cargas (Recaudaciones)	250	10.000	2.500.000	1.200	300.000
74	82121507-	Talonario de verificacion de tipo de Obra 50 x 2, Original blanco, duplicado diario a un color de tinta, numerado , medidas 20 x 17 - para uso Catastro	40	11.500	460.000	4.400	176.000
86	82121507-	Calcomanias para taxi en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada numero y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	4.200	4.000	16.800.000	250	1.050.000
87	82121507-	Calcomanias para taxi en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada numero y la orden respectiva) (Trans. Pub.)	4.200	6.000	25.200.000	610	2.562.000
88	82121507-	Calcomanias para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura, parte interior numeradas (con la parada numero y la orden resp.) (Trans. Pub.)	1.700	3.800	6.460.000	250	425.000
89	82121507-	Calcomanias para Transporte Alternativo con selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura, parte exterior numeradas (con la parada numero y la orden resp.) (Trans. Pub.)	1.700	6.000	10.200.000	610	1.037.000
90	82121507-	Calcomanias para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura parte interior numeradas (Trans. Pub.)	1.000	3.800	3.800.000	250	250.000
91	82121507-	Calcomanias para Transporte Alternativo Corredor "A" en selección de colores tamaño 30 de ancho y 21 de altura parte exterior numeradas (Trans. Pub.)	1.000	6.500	6.500.000	610	610.000
92	82121507-	Calcomanias para omnibus en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	350	4.650	1.627.500	250	87.500
93	82121507-	Calcomanias para Transp. Escolar en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	200	4.650	930.000	250	50.000
94	82121507-	Calcomanias para Taxi Carga en selección de colores tamaño 17 de ancho y 13 de altura numeradas, parte interior (Trans. Pub.)	80	4.650	372.000	350	28.000
95	82121507-	Calcomanias para Moto Taxi en selección de colores tamaño 14 de ancho y 6 de altura numeradas, parte exterior (Trans. Pub.)	600	4.650	2.790.000	160	96.000
96	82121507-	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Automóviles	15.000	2.550	38.250.000	610	9.150.000
97	82121507-	Calcomanías Distintivos justificativos de pagos de Impuesto al Rodado (Calcomanías) para Motocicletas	10.000	2.550	25.500.000	610	6.100.000
103	14111531-	Libros de Inhumaciones con tapa dura y leyenda, 300 paginas (Bienes Municipales)	10	250.000	2.500.000	80.000	800.000
105	82121507-	Tarjetas Programáticas, full color 18 x 13 con sobre para Aniversario de la ciudad y Festejos Patronales en honor a San Blas	3.000	5.000	15.000.000	198	594.000
106	82121507-	Tarjetas de Invitaciones para Fiestas, full color 18 x 13 con sobre para Aniversario de la ciudad y Festejos Patronales en honor a San Blas	2.000	3.500	7.000.000	210	420.000
107	82121507-	Tarjetas de Invitaciones para Rezo del Angelus, full color 18 x 13 en honor a San Blas	500	3.000	1.500.000	250	125.000
109	82121507-	Tarjetas de Invitación con sobres, full color 18 x 13 cm, para festejo día de los Héroes	500	3.000	1.500.000	250	125.000
110	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Día del Maestro	2.000	3.000	6.000.000	210	420.000
111	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Día del Trabajador	12.000	2.500	30.000.000	160	1.920.000

112	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Independencia Nacional y Dia de la Madre, para autoridades	500	3.000	1.500.000	250	125.000
113	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Independencia Nacional y Dia de la Madre, para la ciudadania	1.000	4.000	4.000.000	210	210.000
114	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Independencia Nacional y Dia de la Madre, para la las madres	10.000	3.500	35.000.000	160	1.600.000
115	82121507-	Tarjetas de Invitación, 18 x 13 cm, para festejo Dia de la Paz del Chaco	500	3.000	1.500.000	250	125.000
116	82121507-	Tarjetas de Felicitaciones para funcionarios y ciudadania, por festejo Dia de la Amistad	10.000	2.500	25.000.000	160	1.600.000
		TOTAL ESTIMADO GS.			**333.535.500**		**52.097.000**

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Abog. José S. Denis P
Mat.: 10.101

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO "3" NO ADJUDICADOS

LPN Nº 03/10 - Adquisición de Productos de Artes Gráficas

			COSTO ESTIMATIVO		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	82121507-	Hojas de Formulario continuo 2 colores de tinta 13,5 x 20. Pagarés. Uso Impuesto Inmobiliario	7.000	[redacted]	1.400.000
		TOTAL ESTIMADO GS.			**1.400.000**

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Abog. José S. Denis P
Mat.: 10.101

Ciudad del Este, 17 de MARZO del año 2010.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – M.C.D.E.
P r e s e n t e,

En nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución Nº 5159/I.M., Art. 4°), LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/10 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", emprendido por la Municipalidad de Ciudad del Este, a través del presente, elevamos el correspondiente informe con relación al memorándum UOC Nº 511/2010, que pasamos a especificar a continuación.-

Que, conforme a las notas glosadas en el presente expediente se puede constatar que todas las actuaciones se realizaron en tiempo y forma por cada repartición correspondiente de la institución comunal, habiendo este comité hecho la recomendación conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, posteriormente la UOC remite el pedido de documentaciones no sustanciales a los oferentes que calificaron como las ofertas económicas más ventajosas por cada ítem descripto en los anexos del informe y recomendación de este Comité de Evaluación.-

Que, la firma Servicios Gráficos Tenondete remite una nota de fecha 25 de febrero de 2010 firmada por el Propietario Isidro Imlach Ferreira en la cual manifiesta: …"para comunicar que no vamos a poder imprimir las calcomanías adjudicadas porque nuestro costo no cubre todos los cambios solicitados ahora por la gente de suministro, aclarando que dicho inconveniente se debe a que en las especificaciones técnicas no se aclara que dichos trabajos serian con tantos cambios de número de paradas y orden"…; en otro orden de cosas no es más que la renuncia a la realización de los ítem solicitados en el PBC, habida cuenta que previa a la presentación de su oferta la firma en cuestión podría haber solicitado las aclaraciones correspondientes en caso de duda sobre los ítem de la presente LPN.

Que, en virtud al Art. 24 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS (Cuarto Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, Los oferentes podrán retirar sus ofertas en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura correspondiente; y según el Art. 28 ADJUDICACION (Primer Párrafo) Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/2003, Sección IV Preparación de las Ofertas. Art. 43 Periodo de validez de las ofertas. Inc. 1 Mantener inalterables las condiciones de su oferta; 2 No retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez estipulado por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones; Sección V Presentación y Apertura de Ofertas. Art. 53 Plazos, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas. (Tercer Párrafo) Los funcionarios intervinientes se abstendrán de recibir cualquier oferta y/o solicitud de retiro de oferta que se presente después de la fecha y hora establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.-

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la re-verificación de las ofertas, de manera a considerar lo siguiente:

1- Remitir el informe y los antecedentes sobre el caso suscitado a la DNCP.-
2- Notificar en forma oficial de la Adjudicación de los ítem correspondientes a cada firma, conforme a la Resolución IM.-
3- Realizar los trámites correspondientes en caso de incumplimiento de mantener la oferta para la ejecución de la Poliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta, si correspondiere.-
4- En su defecto adjudicar a la segunda mejor oferta económica que cumpla con los requisitos sustanciales y especificaciones técnicas previstas en el PBC, sobre los ítem que deberían ser ejecutados por la firma SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE.-

Remitimos la correspondiente contestación y parecer al respecto de su solicitud conforme al exordio del presente dictamen, para lo que en derecho corresponda.-

ES NUESTRO INFORME...

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros